MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 858

TEMUCO, 15 MAR. 2018

V I S T O S

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2018.

2. El Decreto Alcaldicio N°122 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba el programa Gimnasia Adulto Mayor.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4. La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

C O N S I D E R A N D O

1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°122 de fecha 10 de enero de 2018, que aprueba el programa Gimnasia Adulto Mayor para el año 2018.

D E C R E T O

1.- Modifíquese el numeral primero, sexto y séptimo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 122 de fecha 10 de enero de 2018, en el sentido que se indica:

Numeral primero

Donde dice:
Apruébese el siguiente programa de beneficio a la comunidad, cuyo costo inicial presupuestado para el año 2018, alcanza la suma que se indica $ 54.450.000.-

Debe decir:
Apruébese el siguiente programa de beneficio a la comunidad, cuyo costo inicial presupuestado para el año 2018, alcanza la suma que se indica $ 62.230.000.-

Numeral Sexto

Donde dice:
Actividad 2: Costo estimado de la actividad $37.706.400.-

Debe decir:
Actividad 2: Costo estimado de la actividad $53.180.000.-

Numeral Séptimo:

Donde dice:
Actividad 2: Costos estimados $39.606.400
Actividad 2: Recursos humanos; Costos estimados $37.706.400.-

Debe decir:
Actividad 2: Costos estimados $53.180.000
Actividad 2: Recursos humanos; Costos estimados $51.280.000.-

1471330.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Donde Dice:
Actividad 2: Recursos humanos; **02 Profesores de Educación Física que cumplan la función:** Realizar visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales a la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre la ejecución y funcionamiento de estos, con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

9 profesores de educación física que cumplan la función de: ejecutar talleres de gimnasia entretenida, de 1, 2 y 3 horas semanales cada uno, los cuales se realizan en Gimnasios Municipales, centros comunitarios, sedes vecinales, salones parroquiales. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de los adultos mayores de la comunidad.

1 profesor de educación física que cumpla la función de: ejecutar talleres de Pilates de 2 y 3 horas semanales cada uno. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de los adultos mayores de la comunidad.

3 monitores cumplan la función de: ejecutar talleres de yoga, taichí y chikung de 1, 2 y 3 horas semanales cada uno. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de los adultos mayores de la comunidad.

Debe decir:
Actividad: Recursos humanos; Actividad 2: Recursos humanos; **02 Profesores de Educación Física que cumplan la función:** Realizar visitas a terreno en los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco, recopilando información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa, emitiendo informes mensuales a la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre la ejecución y funcionamiento de estos, con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

9 profesores de educación física que cumplan la función de: ejecutar talleres de gimnasia entretenida, de 1, 2 y 3 horas semanales cada uno, los cuales se realizan en Gimnasios Municipales, centros comunitarios, sedes vecinales, salones parroquiales. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de los adultos mayores de la comunidad.

1 profesor de educación física que cumpla la función de: ejecutar talleres de Pilates de 2 y 3 horas semanales cada uno. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de los adultos mayores de la comunidad.

3 monitores cumplan la función de: ejecutar talleres de yoga, taichí y chikung de 1, 2 y 3 horas semanales cada uno. Con el propósito de mejorar las condiciones sociales y deportivas de los adultos mayores de la comunidad.

1 persona que cumpla la función de: Realizar difusión y entrega de información de manera presencial, de los horarios de funcionamiento de los talleres de los programas (Gimnasia Mujeres, Gimnasia Adulto Mayor, Gimnasia Artística, Polideportivo Discapacidad, Natación, Escuelas Parque Estadio, Escuelas de Futbol y Proyecto Polideportivo) a los usuarios del Programa Adulto Mayor, además de orientar y atender las necesidades de los usuarios, a fin de dar a conocer los objetivos del programa, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones sociales y deportivas de la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 122, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCF/RZC

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Eventos Deportivos
- Oficina de Partes.